



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-0232070 -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-361-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para el Ciclo Básico de la Licenciatura en Psicología y 1º y 2º año del Profesorado en Psicología, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.
Que el tribunal designado para tal fin emitió el acta correspondiente que le fue enviada a Secretaría Académica.
Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 2 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana a las postulantes:

- Susana Cecilia TEJADA, DNI 33289058
- Melina IRAZOQUI, DNI 42783960
- Luis Gaston HEREDIA, DNI 40404488
- Estefania CAIRELLA, DNI 39622138
- Juan Bautista TIRENNI, DNI 43150042
- Franca Anahi NAVARRO, DNI 38729167
- Federica OLIVARI, DNI 40928567
- Triana Lucila MOIGUER, DNI 43953771
- Rocio Victoria FLORENSA, DNI 42782807

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantes, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

